

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8727** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 139/09 referente al concursado D. José María Vegas Cordobés, por auto de fecha 25/02/2010 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 25 de febrero de 2000.- La Secretaria Judicial.

ID: A100013829-1